



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	CONTRATACIÓN
FINALIDADES Y USO DE TRATAMIENTO	Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de clasificación y capacidad de las personas candidatas. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción. Si la referencia a “personas candidatas” se refiere para la contratación como personal de la entidad, debería incorporarse al tratamiento de RRHH. Si se refiere a la contratación de las personas como “servicio” se mantendrá aquí
BASE JURÍDICA, LICITUD O LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.b) RGPD. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales. Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recaudaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y apellidos para los autónomos, DNI/NIF, dirección, teléfono (fijo o móvil), imagen.
Datos de información comercial	Marca o nombre comercial de las personas proveedoras.
Datos económico-financieros y de seguros	Datos de facturación cuando se solicitan documentos justificativos previstos en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas en los procedimientos de contratación.
CATEGORÍAS DE PARTES INTERESADAS O AFECTADAS	Licitadoras, adjudicatarias, contratistas o concesionarias, representantes legales, personas empleadas u operarias, candidatos/as y/o participantes en la ejecución del objeto del contrato, siempre que se traten de datos de personas físicas.
CESIÓN DE COMUNICACIÓN DE DATOS (CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS)	Asesoría fiscal y contable, empresa de auditoría externa.
MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II de Medidas de seguridad del Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.